

República Bolivariana De Venezuela

Programa de Gestión Municipal

Concejo Municipal de San Francisco

Municipio San Francisco Estado Zulia

VOTO LISTA

**PROGRAMA DE GESTIÓN PRESENTADO POR
CANDIDATOS AL CARGO DE: CONCEJAL Y CONCEJALA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO ESTADO ZULIA
PROGRAMA DE GESTION 2014-2019**

SHIRLEY KAREN ROCA ROJAS V-16987036

JAVIER JOSE ROMERO ROMERO V.- 12098003

YAN CARLOS PIRELA V.-22506119

San Francisco, Julio 2013

Contenido General

- ❖ Nuestro Municipio San Francisco
- ❖ Funciones y Competencias de los Legisladores Municipales Normativa Legal.
- ❖ Objetivos Estratégicos basados en los Cinco Objetivos Históricos del Plan Patria.

Nuestro Municipio San Francisco

El Municipio San Francisco tiene una población de 429.705 habitantes. (Estimación año 2011 INE) y una densidad de población de 2.620,15 (año 2011) siendo el segundo municipio más poblado del Estado Zulia. Tienes sus raíces como municipio desde 1995, y la historia nos dice que los misioneros franciscanos completan una serie de fundaciones misionales en toda la cuenca del Lago de Maracaibo. Desde el siglo XVII, cuando Maracaibo adquiere la autonomía administrativa, quedan bajo sus dominios los territorios de la planicie de Maracaibo. Cuando se crea el distrito Maracaibo el 16 de octubre de 1869, el territorio del hoy Municipio San Francisco queda como un municipio foráneo de la ciudad capital.

Desde el punto de vista socio-cultural, San Francisco tiene una identidad que si bien tiene mucho de maracaibera, posee también algunos elementos muy propios y ello se debe a la presencia de un contingente de población alemana que dejó su impronta en la cultura local. Desde el punto de vista económico, este municipio destaca por su actividad agrícola artesanal en las llamadas barbacoas en la parroquia el Bajo su pesca y ganadería en la parroquia los Cortijos y Domitila Flores.

En el municipio predomina el sector pesquero, industrial, comercial y financiero y la cría de pequeños rebaños.

Las principales industrias de la Ciudad de Maracaibo se encuentran en la Zona Industrial de San Francisco, CEMEX de Venezuela, Vencemos, Polar, entre otras por

lo que se considera el corazón industrial de la ciudad. Industrias del agro y del mar también son parte importante de la economía del municipio.

Posee una vasta área urbana que limita con el Municipio Maracaibo, donde la actividad económica predominante es la terciaria (parroquias San Francisco, Francisco Ochoa, y Domitila Flores en su parte norte); además cuenta con actividades agrícolas en las parroquias San Francisco y El Bajo, Domitila Flores y Marcial Hernández, esta última se caracteriza por la producción de frutas y vegetales de todo tipo, en especial la cebolla en rama con la utilización de las "barbacoas".

En la actividad pecuaria sobresalen las parroquias Domitila Flores y Los Cortijos en la producción de ganado bovino, ovino y caprino. La actividad pesquera, por ser municipio costero, se realiza en las parroquias San Francisco y El Bajo. La producción agropecuaria del Municipio escasamente sirve para cubrir la demanda local.

Funciones y Competencias de

Los Legisladores Municipales Normativa Legal.

El Poder Público Municipal está conformado por los Municipios quienes constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución de República Bolivariana de Venezuela y de la ley. La autonomía municipal comprende la elección de sus autoridades, la gestión de las materias de su competencia y la creación, recaudación e inversión de sus ingresos. Su basamento constitucional lo podemos encontrar

desde el artículo 168 hasta el 185 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La base legal del Poder Público Municipal se encuentra consagrada en el Código Orgánico del Poder Público Municipal.

Es de la competencia del Municipio mantener un equilibrio entre el gobierno local y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes nacionales que regulen sobre los Municipios, en lo que se refiere a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las áreas que le competan al bienestar de la comunidad.

Algunas de esas áreas son:

- Ordenación territorial y urbanística.
- Patrimonio histórico
- Vivienda de interés social
- Turismo local
- parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación
- Arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.
- Vialidad urbana;
- Circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales
- Servicios de transporte público urbano de pasajeros.

•Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales, entre otros.

Objetivos Estratégicos basados en los Cinco Objetivos

Históricos del Plan Patria.

Objetivos Estratégicos basados en la Independencia:

❖ Consolidar desarrollar y fortalecer la Revolución Bolivariana en el Poder en el Municipio San Francisco: Logrando el triunfo en la próximas elecciones a concejales inmediatamente rescatar en el Municipio el respeto y confianza hacia el proceso Revolucionario creando la unidad entre el poder popular y el gobierno municipal, trabajando de la mano con las comunidades organizadas y aplicando estrategias que motiven a incursionar a aquellas comunidades no organizadas a ser parte de la participación popular.

❖ Preservar y Consolidar la Soberanía sobre el recurso petrolero y demás recursos naturales con los que actualmente el municipio cuenta: este objetivo se lograra apoyando el progreso técnico de las empresas petroleras ubicadas en el municipio, pero a su vez creando mecanismos que incentiven la participación de las empresas a proteger el medio ambiente y que se evite la contaminación, esto de la mano del Poder Popular.

Objetivos Estratégicos basados en el Socialismo del siglo XXI:

❖ Promover proyectos de transformación del modelo rentista petrolero capitalista al modelo socialista basado en la planificación y diversidad productiva: esto se

realizara tomando en cuenta las necesidades del consumidor y a su vez se impulsaran actividades económicas que garanticen una producción de bienes y servicios que así como puedan suplir las necesidades de los propios habitantes del municipio puedan ser destinados a suplir las necesidades de municipios vecinos contribuyendo así con el desarrollo endógeno en el municipio al incorporar empresas socialista y canalizar la viabilidad de proyectos socio productivos formulados por las Comunas.

❖ Contribuir a la consolidación y desarrollo de un modelo social que garantice una vida más digna y justa: enlazando y articulando programas sociales impulsados por el gobierno nacional y vigilando que de manera equitativa y oportuna se beneficien todos los habitantes. Además de diseñar ayudas y beneficios sociales que lleguen a la población con más necesidades.

❖ Consolidar y expandir el Poder Popular con el objetivo de fortalecer y desarrollar el modelo político participativo evaluando, ejecutando y controlando las políticas públicas que solucionen de manera eficaz y eficiente sus problemas.

Objetivos estratégicos basados en Venezuela País Potencia

❖ Iniciar programas de desarrollo en lo social, político, económico, y que sirva de patrón o referencia a otros municipios para combatir de manera efectiva sus debilidades y problemas y fortalecer sus oportunidades, logrando así un desarrollo sostenido y un crecimiento equitativo de sus parroquias, traduciéndose esto en un crecimiento del propio Estado Zulia.

❖ Logra de manera eficiente un lugar donde sus habitantes puedan vivir y convivir respetándose entre sí desarrollando la armonía y libertad de pensamiento. Enfocados en impulsar el desarrollo de las áreas productivas y fortaleciendo sus potencialidades.

Objetivo estratégico basados en la nueva Geopolítica Multicentrica y Pluripolar

❖ Promover y evaluar proyectos que den pie a una nueva geopolítica inter-municipal que conlleve a establecer un modelo multicentrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio y la consolidación del Estado Zulia: lograr una relación en todos los ámbitos, político, social, económico con otros municipios del estado, que permitan una articulación efectiva en cuanto a respeto, colaboración, reciprocidad e intercambio de aspectos positivos ya puestos en práctica.

Objetivo estratégico basado en la Salvación del Planeta y la Especie Humana:

❖ Garantizar los medios a los habitantes para preservar sus vidas: Creando mecanismos que le den al gobierno municipal y estatal el conocimiento de las condiciones de la naturaleza y del medio ambiente tanto terrestre como lacustre, elaborar a su vez un diagnostico que permita diseñar ordenanzas y normativas para preservar el medio ambiente y el ecosistema esto con la motivación a que participe el poder popular e involucrando el sector empresarial del municipio.

❖ Diseñar estrategias dirigidas a la Concientización que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio San Francisco.